CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Por medio del presente escrito y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, no es necesario obtener previamente varias ofertas; deja constancia que de acuerdo con la propuesta de **OLGA YANETH CIFUENTES MOSQUERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 23533646 de Chitaraque, cumple con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que tiene por objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACION DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ".**

De la misma manera, se deja expresa constancia que el interesado presentó con su propuesta, es decir, acreditó su idoneidad mediante propuesta económica, así mismo de acuerdo al requerimiento de la entidad para esta contratación directa allega los siguientes documentos:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditarla capacidad jurídica el contratista deberá presentar:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente
- Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos.
- (para personas jurídicas) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio dentro de los 90 días anteriores.
- Hoja de vida formato único SIGEP
- Declaración de bienes formato único SIGEP
- Certificado médico de aptitud laboral
- Copia de Cédula de Ciudadanía del proponente cuando sea persona natural o del representante legal cuando se trate de personas jurídicas
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales, planilla de pago o recibo de pago del mes anterior.
- Registro Único Tributario de la DIAN - (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría.
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.
- Consulta delitos sexuales
- Registro de Deudores Alimentarios REDAM

Certificación cuenta bancaria

1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia de doce (12) meses relacionada.

- ***ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITARAQUE***
Cargo: ***ESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACION DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ***
Plazo: OCHO (08) MESES

- ***ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITARAQUE***
Cargo: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACION DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ***
Plazo: CUATRO (04) MESES

- ***ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITARAQUE***

Cargo: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACION DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ*** *Plazo: TRES (03) MESES* ***-ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITARAQUE*** *Cargo:* ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DE LA ADMINISTRACION DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ*** *Plazo: SEIS (06) MESES* ***ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITARAQUE*** *Cargo:* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO NOTIFICADOR DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ*** *Plazo: CINCO (05) MESES*
1.3. IDONEIDAD DEL PROPONENTE
CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL: Bachiller. -Titulo de Bachiller Técnico con Especialidad en Mercadeo, Año 2001.

Los documentos antes citados, reposan en el folio correspondiente al contrato de prestación de servicios referenciado.

Por lo expuesto, queda establecido que es procedente la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con **OLGA YANETH CIFUENTES MOSQUERA**, por cumplir con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para constancia de firma en Chitaraque, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Viviana Magnolia Anzola.

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social